

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**D) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. Este rubro se conforma por cinco cuentas bancarias divididas en, Gasto Corriente, 2 al millar, 1 al millar, Ministraciones y PROFIS.

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria			Monto
	Institución Bancaria	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	
GASTO CORRIENTE	SANTANDER	Productiva	18000012583	1,102,908.10
2 AL MILLAR	SANTANDER	Productiva	18000012720	792,144.75
1 AL MILLAR	SANTANDER	Productiva	18000012734	12,820.53
PROFIS	SANTANDER	Productiva	18000039354	41.16
MINISTRACIONES	SANTANDER	Productiva	18000012597	933,357.11

Además, como parte de este rubro tenemos el Fondo Fijo de Caja, mismo que es de carácter revolvente.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Este rubro se encuentra conformado por Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, cuyo saldo es un importe pendiente de cobro de retenciones de 2% al millar de obra pública, además del Subsidio al empleo y un anticipo del cual está pendiente a recibir un servicio.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

3. Este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no cuenta con inventarios.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

4. Los bienes propiedad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se integran de la siguiente manera:

EQUIPO DE OFICINA	622,248.53
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,489.48
EQUIPO DE COMPUTO	555,052.09
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	40,744.60
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA	1,438,263.33
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	1,566,488.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	52,637.35
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	275.59
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	2,866.58
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA	29,057.33
MOBILIARIO Y EQUIPO	66,821.41
SOFTWARE	4,835,090.08
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	168,007.04

La depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$3, 011,435.94 y la del ejercicio a \$ 756,582.59.

**Estimaciones y Deterioros**

5. No se registraron estimaciones y deterioros.

**Otros Activos**

6. No se registraron otros activos.

**Pasivo**

1. Las cuentas de pasivos están integradas por los impuestos generados en el mes de diciembre de 2016, pagaderos en enero de 2017.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. Los ingresos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se encuentran en el renglón de **transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones**, el total recaudado asciende a \$ 45, 842,084.77 pesos.
2. En el ejercicio 2016, se obtuvo recurso extraordinario, aprobado por la Secretaría de Finanzas, por un total de \$ 14,500,728.23

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. No hay modificaciones a reportar.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2016	2015
Efectivo en Bancos –Tesorería	2,846,320.06	802,664.53
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Durante el ejercicio 2016, la única adquisición de bienes muebles fue un vehículo utilitario por un monto de \$374,948.00.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

Indetec v6.37  
68ACG390B

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
**Estado de Flujo de Efectivo**  
**Del 1o de Enero AL 31/dic/2016**  
(Cifras en pesos y centavos)

Fecha de Impresión  
01/Feb/17  
Página: 1

	2016	2015
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>ORIGEN:</b>	<u>\$46,139,434.55</u>	<u>\$33,459,919.13</u>
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	\$45,842,084.77	\$33,456,577.93
Otros Origenes de Operación	\$297,349.78	\$3,341.20
<b>APLICACIÓN:</b>	<u>\$38,947,360.71</u>	<u>\$33,959,359.89</u>
Servicios Personales	\$30,304,848.90	\$26,076,959.81
Materiales y Suministros	\$937,070.50	\$910,463.54
Servicios Generales	\$7,705,441.31	\$6,971,936.54
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<u>\$7,192,073.84</u>	<u>(\$499,440.76)</u>
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>ORIGEN:</b>		
<b>APLICACIÓN:</b>	<u>\$5,148,418.31</u>	<u>\$613,335.37</u>
Bienes Muebles	\$374,948.00	\$613,335.37
Otras Aplicaciones de Inversión	\$4,773,470.31	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<u>(\$5,148,418.31)</u>	<u>(\$613,335.37)</u>
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>ORIGEN:</b>		
<b>APLICACIÓN:</b>		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:</b>	<u>\$2,043,655.53</u>	<u>(\$1,112,776.13)</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$802,664.53	\$1,915,440.66
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$2,846,320.06	\$802,664.53

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

SC/M3340

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1°/Ene al 31/dic/2016 (Cifras en pesos y centavos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>45,876,242.35</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0.00</b>
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>45,876,242.35</b>

<b>ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Correspondientes del 1º/Ene al 31/dic/2016</b>		
<b>(Cifras en pesos y centavos)</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>44,095,779.02</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>5,148,418.31</b>
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	374,948.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	4,773,470.31	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>756,852.59</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	756,852.59	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>39,704,213.30</b>

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

No se registraron cuentas de orden, excepto las presupuestarias.

### **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### **2. Panorama Económico y Financiero**

El ente estuvo operando bajo el presupuesto autorizado, sin embargo, se obtuvieron recursos extraordinarios (mencionados en notas anteriores) para poder ejecutar adquisiciones y gastos que no se habían contemplado en el presupuesto autorizado original.

#### **3. Autorización e Historia**

El 7 de Mayo de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que contiene las reformas a los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que versan sobre la fiscalización superior federal, las entidades de fiscalización superior locales y la evaluación de los resultados del ejercicio de los recursos públicos.

De manera específica, las reformas a los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obligan a las legislaturas de los Estados a garantizar a las entidades de fiscalización superior una autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

En este sentido, las legislaturas de los Estados y del Distrito Federal deberán aprobar las leyes, y en su caso, las reformas que sean necesarias para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto publicado el 7 de mayo de 2008, en un plazo máximo de un año.

La Legislatura Estatal, atendió el requerimiento constitucional, y el 8 de Diciembre de 2008 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 144 mediante el cual se adiciona una Sección Única al Capítulo Séptimo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, integrada con los artículos 27 A, 27 B y 27 C, y con ella se abroga la Contaduría Mayor de Hacienda y nace el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes como una entidad con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios,

que tienen a su cargo la revisión de la cuenta pública, la fiscalización de los ingresos y egresos, la recaudación, la administración, el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos públicos, y realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, estatales y municipales.

El pasado 21 de noviembre de 2011 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de junio de 1981 y su Reglamento Interior.

Por su parte, el 16 de enero de 2012 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 140 que contiene el Reglamento Interior del Órgano Superior del Estado.

#### 4. Organización y Objeto Social

La actividad principal de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes es coadyuvar a través de la Fiscalización Superior a los entes sujetos de revisión en el transparente, correcto y legal ejercicio de los recursos públicos, con la finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

El ejercicio fiscal que comprenden los presentes Estados Financieros es del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

El régimen jurídico al que se sujeta este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes es Persona Moral con fines no lucrativos.

Derivado del punto anterior, las obligaciones fiscales a que se sujeta este ente son las siguientes:

Entero de las retenciones mensuales de ISR de sueldos y salarios.

Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales.

Declaración anual informativa de retenciones de ISE por arrendamiento de inmuebles.

Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.

Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

Declaración informativa anual del subsidio para el empleo.

Entero de retención de ISR por servicios profesionales, mensual.

Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.

La estructura organizacional de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se conforma por el Auditor Superior, las direcciones de Auditoría, Desempeño, Planeación, Administrativa y Jurídica; los correspondientes jefes de departamento de cada dirección, así como el cuerpo de auditores y auxiliares administrativos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los presentes Estados Financieros se ha observado la normatividad emitida por CONAC, y las disposiciones legales aplicables.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Nada que informar en este punto.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Nada que informar en este punto.

8. Reporte Analítico del Activo

En una nota anterior se muestran los valores del Activo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, así como los montos de depreciación del ejercicio y acumulada.

No se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación; no se presentaron circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No se realizaron desmantelamientos de Activos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Nada que informar en este punto.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Nada que informar en este punto.

**12. Calificaciones otorgadas**

Nada que informar en este punto.

**13. Proceso de Mejora**

Nada que informar en este punto.

**14. Información por Segmentos**

No es necesario presentar información segmentada.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

Nada que informar en este punto.

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

\_\_\_\_\_  
Nombre de quien autoriza  
Cargo de quien autoriza

\_\_\_\_\_  
Nombre de quien elabora  
Cargo de quien elabora